República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	05001-31-03-017-2018-00186-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BANCO AV VILLAS
Demandado:	CLARA INES GUZMAN BUSTAMANTE
Providencia	Auto 836V
Auto:	Se ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta de LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLÍN ZONA NORTE con relación a la cancelación del embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 01N-5198403.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. a 5 pm 2022

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

4-v

ntioquia).